



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO
DE TUNJA
SECRETARIA**

TRASLADO DE INCIDENTE

Del incidente presentado por la apoderada de la parte demandada – Fiscalía General de la Nación - Se corre traslado a la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del C.G.P., por el término de TRES (3) DÍAS contados a partir de las ocho de la mañana (8.a.m.) del día **VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2019** y hasta las cinco de la tarde (5.p.m.) del día **VEINTISIETE (27) de SEPTIEMBRE DE 2019**. El traslado se hace saber mediante aviso fijado en lugar público de la página web de la Rama Judicial- Link Traslado Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Tunja- hoy **veinticinco (25) de septiembre de 2019**.


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA